



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
OFICINA CONTROL INTERNO
GRUPO AUDITORIA INTERNA

CEA.3.0-07
 16-ECD-003
 2659136681

SUCIN-GRAUD - 20.20

Bogotá D.C., 24 de marzo de 2026

Señor general
WILLIAM OSWALDO RINCÓN ZAMBRANO
 Director General de la Policía Nacional
 Carrera 59 Nro. 26-21 CAN
 Bogotá D.C

Asunto: informe ejecutivo auditoría interna específica a la acreditación de la entidad de certificación digital ECD PONAL (ONAC).

Respetuosamente envío a mi general, informe ejecutivo de la auditoría interna específica a la acreditación de la Entidad de Certificación Digital ECD-PONAL (ONAC), registrada con el código 10279, realizada en la Dirección de Talento Humano, Dirección de Incorporación y Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, durante el período comprendido entre el 23/02/2026 y el 27/02/2026, en la cual no se documentaron hallazgos.

UNIDADES VISITADAS	CONCLUSIONES
3	5

Conclusiones

- La entidad de certificación digital ECD-PONAL, cumple con los Criterios Específicos de Acreditación para Entidades de Certificación Digital– CEA-3.0-07 Versión 02- emitida por el ONAC.
- Revisado el indicador “Gestión de ticket SIGMA de TIC” el cual es transversal con el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios para mantener en vigencia la certificación digital, se logró constatar que durante los cuatro trimestres de la vigencia 2025, el puntaje correspondiente a este indicador fue satisfactorio.
- Verificados los requisitos de la Norma Técnica ISO/IEC 27001:2022, en relación con la certificación digital, numeral 8.24. Uso de la criptografía, se evidenció que la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cumple lo establecido en este sistema de gestión.
- Analizados los procesos auditados en la Dirección de Talento Humano, Dirección de Incorporación y la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones relacionados con la certificación digital, no se alerta sobre la probabilidad de riesgo de fraude o corrupción.

- Verificado aleatoriamente el cumplimiento de la Resolución Nro. 04408 de 26/12/2024 “Por la cual se expide el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional”, la Dirección de Talento Humano, Dirección de Incorporación y la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cumplen con los controles establecidos en lo relacionado con usuario y uso de contraseña para los equipos de cómputo y aplicativos, diligenciamiento de los formatos de confidencialidad y seguridad de la información física, evidenciando con esto el mantenimiento de la cultura de seguridad de la información.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Gustavo Alberto Morales Tabares
Grado: Coronel
Cargo: Jefe Oficina De Control Interno
Cédula: 9732793
Título: Administrador Policial T.P 663
Dependencia: Oficina Control Interno
Unidad: Oficina Control Interno
Correo: gustavo.morales@correo.policia.gov.co
25/03/2026 8:55:25 a. m.

Anexo: no

Carrera 59 # 26-21
Teléfono:
ocint.graud@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA